

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 JUL. 2025

VISTO: la necesidad de designar un Representante Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza;-----

CONSIDERANDO: que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar a la señora Embajadora Alejandra De Bellis Bonilla para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Representante Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza, a la señora Embajadora Alejandra De Bellis Bonilla.-----

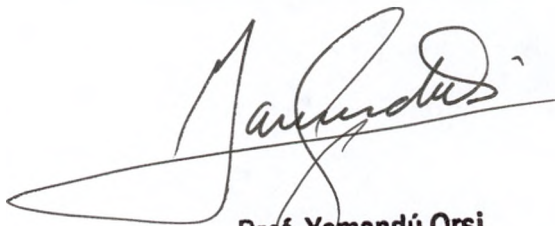
2º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

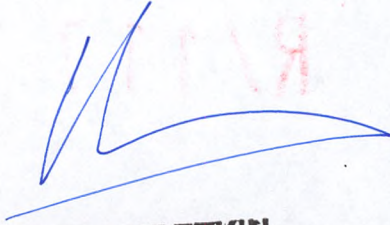
4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


MARIO LUBETKIN


PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Prof. Yamandú Orsi

VALERIA OSUKASI